

**VISTO:**

El Expediente N° 69.800/14 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE en el mismo obra Nota N° 506/14 interpuesta por la Directora del Departamento Ciencias Sociales, Lic. Gabriela LUQUE, mediante la cual solicita se autorice la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Area Salud – Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería;

QUE dicho pedido se fundamenta en la necesidad de fortalecimiento del Area Salud y en la renuncia presentada por el Dr. Roberto SANTA CRUZ, la cual fuera aceptada por Disposición N° 308/14;

QUE mediante Nota N° 1833/14 y Registro N° 307/14, respectivamente, el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. y el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifican la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE se sugiere que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos esté conformada por la Lic. Patricia VEGA, la Lic. Muriel OJEDA BARRIENTOS, la Lic. Sara OJEDA como titulares y la Mg. Azucena ROJAS en carácter de suplente;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Area Salud – Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería, establecer que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Lic. Patricia VEGA, la Lic. Muriel OJEDA BARRIENTOS, la Lic. Sara OJEDA como titulares y la Mg. Azucena ROJAS en carácter de suplente y remitir los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento y posterior remisión a la Secretaría de Extensión para la continuidad del trámite pertinente;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:**

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Area Salud – Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería.-

**ARTICULO 2°.-** ESTABLECER que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Lic. Patricia VEGA, la Lic. Muriel OJEDA BARRIENTOS, la Lic. Sara OJEDA como titulares y la Mg. Azucena ROJAS en carácter de suplente.-

**ARTÍCULO 3°.-** REMITIR los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento y posterior remisión a la Secretaría de Extensión para la continuidad del trámite pertinente.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

**ACUERDO**

N°

402